

### **CONCURSO DE ACCESO**

Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
Código de la plaza: TUC8/1-D00018-18
Cuerpo: TITULARES DE UNIVERSIDAD
Área de Conocimiento: Sociología
Actividades a realizar: Sociología de las Migraciones
Departamento: Sociología y Trabaio Social
Dedicación: Completa Perfil Lingüístico: Bilingüe
Fecha de Resolución de la Convocatoria:14 mavo 2018
Convocada Fecha BOE: 26 mayo ; Fecha BOPV: 8 iunio
엄마 경기 집에 살아 살아 하는 것이 하는 것이 없는 나는 사람들이 나는 사람이 없는 것이 없는 것이 없다.

## ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN.

### ASISTEN A LA REUNION:

PRESIDENTE: D/Dª Luis Enrique Alonso Benito SECRETARIO: D/Dª Imanol Zubero Beascoechea VOCAL PRIMERO: D/Dª Mª Antonia Ispizua Uribarri

VOCAL SEGUNDO: D/Dª Esther Rava Díez VOCAL TERCERO:D/Dª Begoña Pérez Eransus

De acuerdo con las bases de la Convocatoria y el artículo 16, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU de 28 de mayo de 2009 por el que se aprueba la regulación de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios (BOPV 09/10/09), esta Comisión a la vista de la preceptiva votación, procede a hacer público en la página web de la universidad, <a href="https://www.ehu.es">www.ehu.es</a>, en el tablón de anuncios donde ha tenido la sede las pruebas así como en el de la Sección de Concursos y en los tres Vicerrectorados de Campus, la propuesta del candidato para ocupar la plaza de referencia.





# CANDIDATO PROPUESTO PARA OCUPAR LA PLAZA DE REFERENCIA

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	
HORENO MÓRQUET	GONKA	44156806X	



# **RELACION DE CONCURSANTES**

	Nombre y Apellido	1ªPrueba	2ªPrueba	TOTAL (Pruebas)	Euskera
1º	Gorka Moreno	58	26	34	
2°			2		
3°					
4º					



#### VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISION

Presidente	Secretario	Vocal 1º	Vocal 2º	Vocal 3°
84	35	85	84	85

De conformidad a lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28/05/09, contra la propuesta de la Comisión- de provisión o de dejar desierta la plaza- las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el plazo para proceder al nombramiento.

La reclamación se analizará por la Comisión de Reclamaciones y será resuelta por la Rectora o Rector.

La comisión de Reclamaciones presentará en el plazo máximo de 3 meses su propuesta motivada, pudendo recabar cuantos informes externos estime oportunos y oídos la Comisión de Acceso, la o el reclamante y las y los candidatos afectados por la reclamación. Transcurrido el plazo máximo sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para la Rectora o Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y sólo serán directamente impugnables, en el plazo de 2 meses ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

En Leioa de septiembre de 20.14

**EL/LA PRESIDENTE/A** 

Fdo: Luis Enrique Alonso Benito

EL/LA SECRETARIO/

Fdo.: Imanol Zubero Beascoechea

**VOCAL PRIMERO** 

**VOCAL SEGUNDO** 

**VOCAL TERCERO** 

Fdo. Ma Antonia Ispizua Ua Fdo. Esther Raya Díez

Fdo Begoña Pérez Eransus